



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2019-00244-00.

En atención a lo manifestado por el curador designado, se le releva del cargo en su reemplazo se nombra a la Dra. LUZ ALEXANDRA URIZA ROZO quien puede ser notificada a la dirección electrónica seineabogados@gmail.com, física: Calle 10 A B No. 12-45 de Facatativá, para que se notifique del auto que admitió la demanda y represente a los demandados. Se le señala la suma de **\$350.000**, como gastos de curaduría, que deberán ser asumidos por la parte actora. Comuníquesele medio más expedito.

seineabogados@gmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'G. Guevara', is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2019-244 -1 folios-)